**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Radicación** | **Clase** | **Demandante** | **Demandado** | **Fecha Auto** | **Auto / Anotación** |
| 47001310500220200022400 | Ordinario | Ana Maria Diazgranados Guida | Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir Y Colfondos | 30/09/2021 | Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Sala Laboral |
| 47001310500220200010200 | Ordinario | Edilsa Del Socorro Tamara De Avila | Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 30/09/2021 | Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Sala Laboral |
| 47001310500220190019900 | Ordinario | Erika Avendaño Torres | Caribbean Operadores Hoteleros Ltda, Caribean Operadores..... | 30/09/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.- Líbrese Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De La |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Señora Erika Novis Avendaño Torres C.C 57.442.932 Contra Caribean Operadores Hoteleros Ltda 802.019.362 -4 Por La Suma De (2.299.197,00) Dos Millones Doscientos Noventa Y Nueve Mil Cineto Noventa Y Siete Pesos Por Los Siguientes Conceptos: Por Concepto De Salarios Y Subsidio De Transporte La Suma De 1.394.197,00, Saldo A La Fecha Pendiente Solicitado Por El Apoderado Actor, Evidenciado Con Los Abonos Realizados A La Demandante Y Recibidos Por Esta, Anexados A Esta Demanda. Por Concepto De Medicamentos Pagados |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Por La Demandante La Suma De 905.000 Soportados Con Las Facturas De Compra, Teniendo En Cuenta Que En La Conciliación La Demandada Se Comprometió A Pagar Los Aportes A La Eps Salud Total Donde Se Encuentra Afiliada La Actora Con La Finalidad Que Inicie Los Procedimientos De Las Patologías Que La Aquejan Y En Caso De Incumplimiento La Demandada Caribean Operadores Hoteleros Ltda Nit: 802.019.362-4 Asumirá El Pago De Tratamientos Médicos U Otros A Cargos. Por Concepto De Obligación De Hacer Que |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Quedó Establecido En Dicha Conciliación Al Pago De Los Aportes En Salud Y Seguridad Social Que Hasta La Fecha No Han Sido Cancelados.2O.- Ordenar Al Ejecutante Aclarar Y Complementar La Solicitud De Medida Cautelar, Conforme A Lo Dicho En Precedencia.3.- Concédase A La Entidad Ejecutada Un Plazo De Cinco (5) Días Para Que Cumpla Con La Obligación Que Se Demanda.4.- Córrase Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Personal Para Que Proponga |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Excepciones, Si A Ello Hubiere Lugar |
| 47001310500220180017400 | Ordinario | Luis Eduardo Arias Salome | Expreso Almirante Padilla S.A., Omar Bernardo Castro | 30/09/2021 | Auto Decide - Primero: Se Ordena Oficiar Al Nuevo Representante Legal El Señor Hernando Jose Franco Saavedra Quien Se Identifica Con La C.C. # 72.130.331 De La Demandada Empresa Expreso Almirante Padilla S.A Para Que Informe Porque No Le Ha Dado Cumplimiento A La Orden De Embargo Impartida En Auto Que Libró Mandamiento De Pago De Fecha 22 De Octubre De 2020 Y Comunicada Mediante Oficio No. 780 Del 04 De Noviembre De 2020, Y Recibido Por Esta En La Misma Fecha A |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Través Del Correo Electrónico Almirantep1970hotmail.Com Y Oficio 117 Del 5 De Febrero Del 202.Recordándole Que, De No Hacerlo, Le Serán Impuestas Las Sanciones Legales, Consagradas En El Artículo 43 Del C.G.P, Aplicable Por Analogía Al Procedimiento Laboral, En Virtud De La Integración De Normas Consagradas En El Artículo 145 Del C.P.L. |
| 47001310500220150037100 | Ordinario | Luis Manuel Duran Solis | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Electricaribe Sa E.S.P. | 30/09/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1) Líbrese Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Señor Luis Manuel Duran Solis C.C 8.665.557 En Contra De La Administradora Colombiana |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | De Pensiones Colpensiones-, Por La Suma De: Dos Millones Ochocientos Sesenta Y Seis Mil Novecientos Diecinueve Pesos Con Ventidós Centavos (2.866.919,22.) Por Concepto De: Mesadas Adicionales Año 2020 Y 2021 La Suma De 2.866.919,22.2O). Decrétese El Embargo De Las Sumas De Dinero Que La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones., Con Nit 900336004-7, Tenga O Llegare A Tener En Cuentas Bancarias En El Banco De Occidente Y Agrario. Se Limita El Embargo Hasta La Suma |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | De Tres Millones Ciento Cincuenta Y Tres Mil Seiscientos Once Pesos Con Catorce Centavos (3.153.611,14) Ofíciese.3) Concédase A La Entidad Ejecutada Un Plazo De Cinco (5) Días Para Que Cumpla Con La Obligación Que Se Demanda.4) Córrase Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Personal Para Que Proponga Excepciones, Si A Ello Hubiere Lugar |
| 47001310500220190006100 | Ordinario | Luz Marina Mazo Perez | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 30/09/2021 | Auto Decide - Primero: Se Acepta La Renuncia De Poder Presentada Por La Doctora Ana Luisa Algarin |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | De La Cruz Quien Se Identifica Con La C.C. No. 32.833.282 De Baranoa, Atlántico Y T.P. No. 104.009 Del C.S. De La J. Como Apoderada De Colpensiones.Segundo: Solicitar Al Dr. Ariel Jose Barrios Hernandez, Aclarar Si Desea Seguir Adelante Con La Ejecución Del Presente Proceso Por El Valor De Las Costas Procesales, De Acuerdo A Lo Dicho En Precedencia.Tercero: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días, De Las Excepciones Propuesta Por La Parte Demandada |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220200001000 | Ordinario | Margarita Maria Martinez Martinez | Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice | 30/09/2021 | Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Sala Laboral |
| 47001310500220170012500 | Ordinario | Maria Jacobo Ariza Barros | Manuel Gabriel Villar Fuenmayor | 30/09/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1) Líbrese Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Señor Mario Jacobo Ariza Barros En Contra De Manuel Gabriel Villar Fuenmayor C.C 84.032. 684 Por La Suma De (237.913.732,50) Doscientos Treinta Y Siete Millones Novecientos Trece Mil Setecientos Treinta Y Dos Pesos Con Cincuenta Centavos, Por Concepto De Honorarios |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Profesionales De Abogado Y Agencias En Derecho A Cargo Del Demandado:Por Concepto De Honorarios Profesionales De Abogado La Suma Dedoscientos Veintiun Millones Trescientos Quince Mil Cien Pesos (221.315.100)Por Concepto Costas A Cargo Del Demandado La Suma De Dieciseis Millones Quinientos Noventa Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos Pesos Con Cincuenta Centavos (16.598.632,50) |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220210012300 | Ordinario | Monica Tovar Diaz | Clinica Perfect Body Medical Center | 30/09/2021 | Auto Decreta - 1) Oficiar A La Fundación Cardiovascular Y A La Universidad Cooperativa De Colombia, Para Que Envíen Con Destino A Este Proceso Certificación Que Informe El Tipo De Contratación Suscrita Con La Señora Mónica Tovar Díaz, En La Que Se Indique Extremos De La Relación Y Horarios Laborales. |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 78 De Viernes, 1 De Octubre De 2021**

## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220120026500 | Ordinario | Carmen Cecilia Osorio Monsalve Y Otro | Instituto De Seguros Sociales Liquidado, Arp Positiva, C.I Prodeco Sa | 30/09/2021 | Auto Decide - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Escrito Presentado Por El Apoderado Del Demandante, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Levántense Las Medidas Cautelares Decretadas En Numeral Segundo Del Calendado Dictado El 14 De Abril De 2021, Conforme Lo Dicho En Precedencia. |

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

22efba0f-74b3-4b2a-a529-0dfb3a8fbefb